



Caso N° 1826 21102022

**Fecha:** 20 de marzo de 2022.

**Hora aproximada:** 11:40, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Verano.

**Testigos:** H. A. S. V., de 49 años.

**Descripción:** El viernes 21 de octubre de 2022, la SEFAA recibió a través de su plataforma web un reporte ingresado por el informante, de 49 años, para reportar que había captado un supuesto fenómeno aéreo anómalo mientras probaba una cámara fotográfica el 20 de marzo de 2022, a las 10:39 horas, desde su residencia en Temuco, en la Región de La Araucanía.

El informante no precisó una forma ni un tamaño para lo reportado, pero indicó que era incoloro y que fue visto por entre 1 a 5 segundos y hacia el este.

“Probando cámara fotográfica en el mes de marzo del 2022, saco varias fotos a las nubes (Este) y otros objetos, revisar ahora en el mes de octubre las fotos, observo una anomalía entre las nubes que tiene 6 lados y bordes lineales. el sol se encontraba en orientación norte”, escribió el usuario.

Junto a su reporte, ingresó el archivo de imagen IMG\_1981.JPG.

Se georreferenció la ubicación del informante al momento de tomar la fotografía en una zona residencial de la Villa Parque Estadio, en Temuco, en la Región de La Araucanía. (Figura 1)



Figura 1

La fotografía que apoyó al reporte fue periciada mediante programas computacionales, constatando que no fue alterada digitalmente. El examen de la información contenida en el archivo definió que fue realizada el día reportado, pero a las 11:40:02, no a las 10:39 horas, aunque lo anterior podría haberse debido a un error de configuración en el horario del aparato utilizado.

La información contenida en el archivo también arrojó que la imagen fue obtenida con una cámara fotográfica *Canon*, modelo EOS Digital Rebel Xsi.

Al examinar lo reportado en la fotografía y realizar un acercamiento, se aprecia una forma hexagonal semitransparente y de color anaranjado. (Ver figuras 2 y 3).



Figura 2. La imagen que respaldó el caso. Lo reportado es indicado con la flecha roja.



Figura 3. La imagen de lo reportado ampliada x 300, donde se nota su forma hexagonal y las líneas de esa figura geométrica.

El lunes 24 de octubre de 2022 se le envió un correo electrónico al usuario para preguntarle, entre otras cosas, si vio a ojo desnudo el fenómeno reportado. En su réplica en la noche de ese mismo día, el informante dijo no haber visto lo reportado a ojo desnudo, sino sólo al revisar recientemente las fotografías tomadas con esa cámara.

Lo anterior levantó la tesis de que lo reportado se trataría de un artefacto óptico producido al interior de la cámara que generó una imagen con esa forma debido al diafragma de la misma. (Ver figura 4)



Figura 4. El gráfico con la apertura del diafragma de las cámaras fotográficas muestra la forma hexagonal del mismo, que es la que se aprecia en la imagen enviada.

Aunque el Sol no aparece en la fotografía, en esos momentos se encontraba hacia el noreste y a una altura de  $40,0429^\circ$ , como muestra la Figura 5, y al estar en esa posición propició la generación del artefacto óptico dentro de la cámara fotográfica.



Figura 5. Situación del Sol a la hora en que se tomó la fotografía reportada.

**Imágenes:** Como apoyo del reporte se recibió una fotografía en formato jpg de 3,23 MB.

**Conclusión:** De acuerdo al análisis del testimonio y de los estudios geográfico, forense y fotográfico, se concluyó que lo reportado en la fotografía enviada por el informante como fenómeno aéreo anómalo correspondió en realidad a un reflejo o artefacto óptico generado dentro de la cámara fotográfica debido a la incidencia de los rayos solares sobre el diafragma de la misma.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como “Explicado”.